

El Ministerio de Fomento mandó plantar varios «Eucaliptus,» y con gran trabajo logró el Sr. Garay hacer crecer algunos de ellos, llevando tierra vegetal de otra parte; pues siempre que el agua se encharca el «Eucaliptus» muere, y esto solo se evita con el drainage haciendo un lavado del terreno.

Ahora bien, admitiendo la canalizacion, pregunto ¿qué agua hacemos circular en estos canales cuando el agua ha disminuido de una manera notable? ¿La canalizacion convertiria las aguas muertas en aguas vivas? Tal vez esto sea posible, pero no está probado. Muchas personas creen que al hacer el desagüe se disminuye el agua; todos estos puntos tienen que discutirse.

El autor de la Memoria dice que se pueden practicar pequeños diques en las riberas del lago, y plantar allí los Eucaliptus; pero ¿con qué agua hará la irrigacion? Las aguas del lago son salinas, y por lo mismo impropias. No se necesitan plantar ni repoblar bosques donde nunca los ha habido, hasta hacer estas tierras, ahora estériles, fecundas, productivas al agricultor, que labradas producirán todos los beneficios que ahora solo se quieren pedir á los árboles gigantes.

Habiendo dado la hora marcada por el Reglamento, quedó con el uso de la palabra para la próxima sesion el Sr. Dr. José María Reyes.

Se leyeron los turnos de lectura, tocando para el dia 28 por la seccion de Patologia externa al Dr. Eduardo Licéaga.

Despues la Academia se declaró en sesion secreta; en ella se acordó lo siguiente:

«1.º En consideracion á las ofensas que el Sr. Dr. José G. Lobato infirió á esta Academia en la circular núm. 2, fecha 29 de Diciembre de 1881, con la nota que se permitió poner al calce de ella; habiéndole pedido explicaciones sobre la misma nota, y no habiéndolas dado, la misma Corporacion lo destituye de su calidad de socio.

«2.º Esta determinacion pasará á el acta de la sesion pública de esta fecha.»

Se levantó la sesion á las diez y cinco minutos de la noche, habiendo asistido á ella los Sres. Andrade, Fénélon, Lavista, Lucio, Lugo, Martinez del Rio, Ortega Reyes, Orvañanos, Ramirez Arellano J. J., Reyes José María, Ruiz Sandoval, San Juan, Segura, Vértiz y el primer Secretario.

SESION DEL 21 DE JUNIO DE 1882.—ACTA NUM. 37 APROBADA

EL 28 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Lavista.

Se abrió la sesion á las siete y cincuenta minutos de la noche, dándose lectura á el acta de la anterior, que quedó aprobada.

En seguida se dió cuenta con las publicaciones recibidas durante la semana.

NACIONALES.

- «Semanario Judicial,» tomo II números del 7 al 19.
 «El Positivismo,» tomo I entrega 7.^a
 «El Estudio» vol. I núm. 3.
 «La Escuela de Medicina,» tomo III núm. 23.
 «El Minero Mexicano,» tomo IX núm. 12.
 «El Veterinario y el Agricultor prácticos,» tomo I núm. 36.
 «La Independencia Médica,» tomo II núm. 53.

EXTRANJERAS.

- «The New-York Medical Journal and Obstetrical Review,» vol. XXXV n.º 6.
 «New-York Medical Times,» vol. X núm. 3.
 «Revista Médica de Chile,» año X núm. 10.

El Sr. ORVAÑANOS leyó su trabajo de reglamento diferido para boy, y que titula: «Del método aereoscópico;» presentó á la Academia el aereóscopo de Meckel y el de veleta, é hizo la descripción y usos de estos instrumentos.

El Sr. SAN JUAN leyó un trabajo que titula: «Obstrucción congénita y adquirida de la vagina,» prometiendo concluir en la sesión próxima.

Continuó despues la discusión sobre el Dictámen pendiente.

El Sr. REYES J. M.—En la sesión pasada el Sr. Segura expuso, que en ninguno de los artículos de la Convocatoria se exigía que los autores presentaran datos nuevos, originales, para resolver la cuestión. Es verdad lo que dice el Sr. Segura, pero los términos del problema llevan consigo la necesidad de que, ya sea en los datos, ya sea en los modos de resolver la cuestión, haya originalidad; porque al presentar al Concurso la cuestión del «Impaludismo,» no quiso que se presentaran las resoluciones anteriores, sino que se resolviera la cuestión por los que aspiraran al premio; porque de otra manera, sobre ser inútil el concurso, puesto que solo se repetía lo ántes dicho, el premio habria sido ganado por las Comisiones del Congreso Médico ó por los que recopilaron los datos. Además, la Comisión no se ha fundado en solo esta falta para dictaminar en sentido negativo: si ha buscado las ideas nuevas, ha llevado más bien por mira el ver si aún no habiendo resuelto el problema se había hecho acreedor el autor á obtener una parte del premio por haber hecho adelantar la cuestión.

Dice el Sr. Segura que las causas que enumera el autor de la Memoria número 1, reunidas, resuelven la cuestión, porque es evidente que yendo en aumento todos los días explican el aumento anual del «Impaludismo.» La Comisión ve en este aumento un esfuerzo del Sr. Segura para explicar su modo de ver; pero ni el autor de la Memoria ni el Sr. Segura dan las pruebas fehacientes en que debe apoyarse la resolución científica. La Comisión solo debe juzgar los datos que se le presenten, y de ninguna manera entrar como com-

petidor en el certámen; así es que no se detiene en combatir el argumento del Sr. Segura, de que también ella carece de datos para probar lo contrario de lo que asienta el autor.

Se ha hecho mérito de que no existen datos irrecusables para probar cuál era el estado antiguo y compararlo con el actual. Yo le contestaré, que cuando no se tienen elementos para resolver un problema, no se emprende la resolución. Yo no creo, sin embargo, que esta falta sea tan completa. Existen libros de entradas y salidas en los hospitales, Memorias de los Ayuntamientos, noticias mortuorias de las parroquias, algunos puntos importantes en el periódico de la «Sociedad de Geografía y Estadística.» El Sr. Segura sabe muy bien cuántas deducciones importantes sabe sacar la Estadística de datos al parecer informes. Cuando yo he formado mi primera Estadística de mortalidad, hace más de veinte años, me he valido de las noticias necrológicas del Consejo Superior de Salubridad; criticando dato por dato, y desechando una gran parte de ellos, he llegado á las mismas consecuencias á que han llegado los que después han formado las Estadísticas, contando con los elementos del Registro Civil y los certificados médicos. Esto mismo podría haber hecho el que aspirara á la resolución del problema.

El Sr. Vértiz ha contestado victoriosamente el argumento de que existen jardines y siembras de alfalfa en los terrenos salitrosos. ¿Cómo se ha conseguido? Sólo lavando el terreno, mezclando tierra vegetal y teniendo sumo cuidado para regarlo; mas lo que se consigue en un corto trecho no es posible hacerlo en todo el Valle, especialmente cuando la vegetación nunca ha existido por la abundancia de sales de sosa.

El Sr. Segura arguye á la Comisión con haber tocado un punto de Patología general; pero hubo necesidad de hacerlo, porque la Memoria número 2 no se limitó á tratar del «Impaludismo» solo, sino que se extendió á la infección general, y era preciso hacer la distinción entre las emanaciones animales y los efluvios vegetales.

De intento no quiso la Comisión abordar la cuestión del desagüe del Valle, del cual el autor de la Memoria se declara enemigo: la Comisión no quiso discutirla, porque además de no ser absolutamente necesario para resolver la cuestión, carecemos de elementos para tratarla debidamente.

Habiendo concluido de hablar el Sr. Reyes, el Secretario que suscribe preguntó á la Academia si el Dictámen estaba suficientemente discutido en lo general.

El Sr. ANDRADE dice que parece terminada la discusión bajo el punto de vista científico, pero antes de ponerse á votación el Dictámen en lo general, cree oportuno hacer una moción.

La Memoria núm. 1, defendida por los contradictores del Dictámen, ha recibido varios elogios, y es recomendada con especialidad por la Comisión misma

que no ha negado que sea acreedora á una recompensa, segun los términos de la Convocatoria; y áun la mayor parte de la Academia parece inclinarse á su favor. La Memoria núm. 2, por el contrario, no ha sido defendida con el mismo calor, y esto hace suponer que no tiene el mismo mérito; por lo mismo, y para facilitar la votacion, deberian figurar en dos proposiciones distintas, por lo que suplica á la Comision divida la proposicion terminal de su Dictámen.

Debe tambien decir si está dispuesta á recompensar la Memoria núm. 1, en cuyo caso para evitar un voto negativo, seria conveniente formulase una proposicion en este sentido.

Además, debe promover algo sobre la publicacion de las Memorias, para obrar conforme al art. 10.º de la Convocatoria, que dice terminantemente:

«Las Memorias no premiadas podrán publicarse conforme al artículo precedente, y el Jurado lo indicará *expresamente* á la Academia en su Dictámen.»

El Sr. REYES J. M. abunda en las ideas del Sr. Andrade, pero como miembro de la Comision tiene que sujetarse á lo que ésta ha pedido; en lo particular se reserva solicitar una recompensa á la Memoria núm. 1, por parecerle que en justicia debe dársele; esto como una proposicion aislada y nunca formando parte del Dictámen.

El Sr. PRESIDENTE cree oportuno que la Academia difiera la votacion de este asunto hasta que la Comision, en vista de las razones expuestas por el Sr. Andrade, haya reformado la proposicion terminal de su Dictámen; esta medida servirá para prevenir las dificultades que pudieran surgir en la votacion.

El Sr. SAN JUAN desea que la Academia dé su asentimiento para que la Comision pueda retirar el Dictámen con el fin de reformarlo en el sentido de la discusion.

La Academia acordó de conformidad, y la Secretaria entregó el Dictámen al Sr. Reyes.

El que suscribe leyó el art. 21 del Reglamento, haciendo notar que no habia en carpeta ninguna Memoria extraordinaria, presentada por algun socio durante el último semestre; y en consecuencia, que no se tenia que nombrar ningun Jurado; esto debia constar por si algun socio creyere oportuno hacer alguna observacion sobre el asunto.

Se leyeron los turnos de lectura, tocando para el dia 28 por la seccion de Patologia externa al Dr. Eduardo Licéaga, y para el 5 de Julio por la de Obstetricia al Dr. Juan Maria Rodriguez.

Se levantó la sesion á las nueve y cuarto de la noche, habiendo asistido á ella los Sres. Andrade, Fénélon, Laso de la Vega, Lavista, Lugo, Martinez del Rio, Ortega Reyes, Orvañanos, Ramirez Arellano J. J., Reyes Agustin, Reyes José María, Ruiz Sandoval, San Juan, Segura y el primer Secretario.

MANUEL S. SORIANO.